



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

Res. H. N° 1539/21

Expte. N° 4.793/21

VISTO:

El pedido de la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ por el cual solicita ayuda económica para cubrir gastos del proyecto titulado "Videos de Difusión de la Antropología", con fondos de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado proyecto tiene por finalidad promocionar la carrera ante la sociedad salteña en general y potenciales ingresantes en particular;

QUE a tal efecto se realizó una proyección de costos para llevar a cabo las jornadas de filmación y edición profesional, los cuales ascienden a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00);

QUE la Profesora ALVAREZ adjunta el proyecto detallado y tres (3) presupuestos para la realización del mismo;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela autorizó el otorgamiento de la suma prevista con fondos de la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) a la Profesora Marcela Amalia ALVAREZ, DNI. 16.140.635, para ser aplicado al cumplimiento del proyecto titulado "Videos de Difusión de la Antropología".

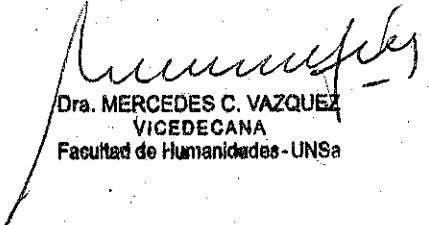
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela A. ALVAREZ responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2021 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la SSDep. 027.001.002 Escuela de Antropología .

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Prof. ALVAREZ, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
jae.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa